

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

NCRD / IAV / RCO / RCO / MEAD / COL / zfh.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DECRETO EXENTO N° 534 /
CAUQUENES, 09 FEB. 2022

Decreto Alcaldicio N°3719 de fecha 15.12.2021, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2022;

2.- El Decreto Exento N°5193 de fecha 21.12.2021 que aprueba el Proyecto denominado **“Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2022 Cauquenes”** por un monto de hasta \$36.561.700-, financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2022, destinado a la contratación de 6 personas, en jornada completa, por un plazo de 12 mes, entre el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2022 y que designa como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta iniciativa a Doña Ilse Elena Aranís Vilches, Secretaria Municipal Grado 6° E.U.S., de Profesión Contador Público y Auditor, y en su ausencia, a quien corresponda la subrogancia legal;

3.- El Memo N°36 de fecha 19.01.2022 de la Secretaria Municipal, que solicita autorización para la contratación de Don Héctor Manuel Sánchez Lartiga para desarrollar en el proyecto denominado **“Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2022 Cauquenes”** y autorizado por la Sra. Alcaldesa;

4.- El Memo N°40 de fecha 28.01.2022 de la Secretaria Municipal, que remite autorización para contrato de Prestación de Servicios de Don Héctor Manuel Sánchez Lartiga;

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO

- Que, en el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Cauquenes requiere disponer de Mano de Obra en jornada completa para mejorar su capacidad de respuesta eficiente, eficaz y oportuna ante la comunidad, cuando esta y/o sus bienes se ven afectados por una situación de emergencia, ejerciendo además acciones preventivas para minimizar los riesgos y las secuelas de la acción humana y de la naturaleza en la vida del hombre social de nuestra comuna.

D E C R E T O

1°.- **APRUÉBASE**, el **Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios** celebrado con fecha 03 de Febrero del 2022 entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, Rut: 13.206.853-4 y la persona que a continuación se adjunta al presente decreto y que desempeñarán labores en el Proyecto **“Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2022 Cauquenes”**;

- **Héctor Manuel Sánchez Lártiga**, C. I. N°20.273.803-6, A contar del 19 de Enero del 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorario a la Cuenta 215-31-02 -999-006 Proyecto **“Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales Año 2022 Cauquenes”** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno